



## La CNMV lanza decenas de requerimientos para evitar una burbuja de criptodivisas (España)

*Fuente:* Cinco días - El País

Por: **Pablo Martín Simón**

La **normativa europea**, en vigor desde enero de acuerdo a los criterios de la CNMV, pese a que no toda ha sido totalmente traspuesta a la legislación nacional, es muy garantista con los pequeños inversores. La aprobación de una oferta pública es notablemente más estricta que las ofertas que se venden exclusivamente entre grandes inversores.

La **CNMV ha exprimido la norma que le otorga los poderes, la Ley del Mercado de Valores, y considera que buena parte de las operaciones de emisión de criptodivisas deberían ser tratadas como ofertas públicas de suscripción (OPS, en la jerga)**. Y estas han de cumplir los requerimientos de un folleto y de toda la regulación derivada de la directiva Mifid 2 para que los mercados funcionen mejor.

La **CNMV**, sin embargo, ha empleado todas las armas a su alcance para evitar que este fenómeno se convierta en un problema en España. Así, **ha enviado decenas de requerimientos a compañías que querían colocar este tipo de instrumento financiero**, según fuentes conocedoras de las actuaciones del organismo que preside Sebastián Albella. Su objetivo es evitar una burbuja en España. Así, les requiere información sobre la emisión y los datos que se proporcionan a los inversores, entre otras cuestiones.

La **fiebre de las criptodivisas** se ha aplacado, después de los máximos históricos alcanzados por el bitc oin en diciembre del a o pasado a casi 19.000 d olares por unidad. Desde entonces, **ha ca do hasta situarse ligeramente por encima de los 6.000 d olares**. Pero siguen existiendo en el mercado iniciativas que apelan a esa suerte de t tem de las criptomonedas para captar recursos del gran p blico.